

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2016-00669-00

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 23 de octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a la certificación expedida por la empresa de correos "telepostal express", donde se indica que la dirección en la cual recibe notificaciones el Dr. EDUARDO ARDILA VALDERRAMA, abogado designado como curador Ad-Litem del demandado RUBEN VARGAS ACOSTA, "no reside" ni se observa otra dirección donde pueda ser notificado para que concurriera a tomar posesión del cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2017, en aras de no dilatar el trámite del proceso y de garantizar el derecho de defensa y representación del demandado el despacho procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** a:

FABIÁN MAURICIO	SÁNCHEZ VARGAS	CALLE 1C No 15-40 san francisco de la cuesta	6558999	SANCHEZVARGAS1307@GMAIL.COM
-----------------	----------------	--	---------	--

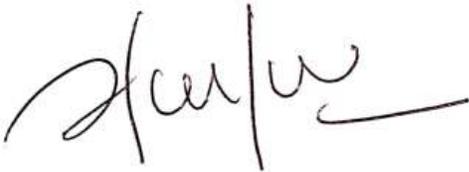
Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

De otra se le informa que dentro del proceso no se han allegado las diligencias que demuestren la notificación por aviso del demandado EUCLIDES ACOSTA, dado que solo se ha acreditado la remisión del citatorio.

Envíese por la parte interesada copia de de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZA

El auto anterior fue notificado en estado No. 96 Del 26 de octubre de 2020